



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Asunción, 04 de Noviembre de 2020

Señor
Don Oscar Salomón
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores
Congreso Nacional
E. _____ S. _____ D. _____

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a las y los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE SITUACIÓN DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA PRV STORES PY SAECA – CITYMARKET, RESPECTO AL ESTADO DE APORTES COMO ASEGURADOS COTIZANTES”**.

El presente pedido de informe es a fin de obtener información oficial respecto a las denuncias públicas de empleados de dicha empresa por el cierre masivo de locales y estado de aportes.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este proyecto de resolución, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESOLUCIÓN Nº...

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL SOBRE SITUACIÓN DE EMPLEADOS DE LA EMPRESA PRV STORES PY SAECA – CITYMARKET, RESPECTO AL ESTADO DE APORTES COMO ASEGURADOS COTIZANTES”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Solicitar Informe al Instituto de Previsión Social sobre:

1. Lista actualizada de empleados asegurados cotizantes de la empresa PRV STORES SAECA a la fecha de recepción del presente pedido de Informe. Detallar fechas de ingreso como cotizantes, bajas durante el año 2020, si existe mora en el pago por parte de la empresa, en caso afirmativo detallar cantidad de empleados y monto total.
2. Si alguna vez se procedió a verificación de locales de la empresa PRV STORES SAECA, en qué fecha y con qué resultado.
3. Si existe un plan de inspección de cumplimiento de empresas, si existe coordinación con el Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mencionar el listado de Inspectores a cargo, tipos de procedimientos reglamentarios y los resultados de las verificaciones del Departamento de Control del Aportante de los últimos 2 años.

ARTÍCULO 2º. - Dar un plazo de 15 (quince) días para remitir el Informe requerido a esta Honorable Cámara, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

Sixto Pereira
Senador de la Nación

Carlos Filizzola
Senador de la Nación

Fernando Lugo
Senador de la Nación

Hugo Richer
Senador de la Nación

Esperanza Martínez
Senadora de la Nación

Jorge Querey
Senador de la Nación

Miguel F. Rodríguez
Senador de la Nación